

**De:** Andrés Luengo Coronado - Director técnico del P.D.M.

**Para:** Presidente delegado del P.D.M.

**Fecha:** 15 de noviembre de 2020.

**Expediente N°:** 2020/00041191Z

**Asunto: Informe propuesta, Subvención directa Grupo Alpino de Benalmádena por la organización y desarrollo de la “XII Calamorro SKYRACE 2020”**

---

**Andrés Luengo Coronado**, como Director técnico del PDM de Benalmádena, considera que conforme a lo previsto en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFJEL) se formaliza el presente INFORME en relación a propuesta de concesión de subvención directa a la entidad Grupo Alpino de Benalmádena por la organización y desarrollo de la “XII Calamorro SKYRACE 2020” previsto en el Plan estratégico de subvenciones del presente ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Benalmádena para posibilitar la realización de eventos deportivos en el municipio.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.**

I.- el **Grupo Alpino Benalmádena**, consta inscrita en la Unidad Registral de Asociaciones del Ayuntamiento de Benalmádena con el número 91 Sede Social: C/Cuarzo – Benamaina Norte, nº5 (Arroyo de la Miel) Benalmádena (Málaga). Único club deportivo de deportes de montaña de la localidad inscrito en el registro.

II.- El Grupo Alpino de Benalmádena, es una asociación **sin ánimo de lucro**, cuyo fin es el fomento y difusión del deporte de montaña, incluida la participación y realización de eventos de competición federada u oficiosa. Los objetivos principales del Grupo son: fomento, promoción, participación y divulgación de deporte de montaña a través de escuelas deportivas, competiciones formativas o federativas y eventos relacionados.

Los fines del **Grupo Alpino Benalmádena** tienden a mejorar la calidad de vida de los usuarios mediante el fomento de hábitos de vida saludable, el compañerismo, la convivencia y en general los valores del deporte: amistad, respeto, juego limpio, compromiso, superación personal.

Algunos de los programas llevados a cabo por el **Grupo Alpino Benalmádena** son:

- Campamentos de tecnificación.
- Competiciones federadas.
- Encuentros

**III.-** El referido Grupo tiene delegación en Benalmádena en C/ Cuarzo – Benamaina Norte, nº5 (Arroyo de la Miel), Benalmádena (Málaga) desarrollando los anteriores programas deportivos en el municipio de Benalmádena.

**IV.-** En el **Plan estratégico de subvenciones** del Ayuntamiento de Benalmádena para 2020 tiene previsto una subvención directa para posibilitar la realización de eventos deportivos de carácter especial en el municipio. El referido programa tiene una asignación presupuestaria anual de 50.000 € (Cincuenta mil) que figuran en el Presupuesto del PDM

**V.- PROYECTO OBJETO DE SUBVENCIÓN DIRECTA:** se transcribe el texto sin imágenes, y se adjunta al expediente el dossier completo.

*DOSSIER XI CALAMORRO SKYRACE & CxM CALAMORRO. 1ª Prueba Copa Andalucía CxM-Trail. Federación Andaluza de Montañismo.  
Benalmádena, 16 de Febrero 2020*

#### 1.- PRESENTACIÓN

*Presentamos la "XI Edición de la CARRERA POR MONTAÑA CALAMORRO 2020", CALAMORRO SKYRACE que se celebrará en el municipio de Benalmádena el próximo domingo 16 de Febrero de 2020.*

*Pensamos que la Carrera por Montaña Calamorro 2020, más que una carrera, será también un día muy especial para todos los visitantes del municipio. Intentaremos implicar a todo el mundo, no tan solo a los participantes, sino también a los familiares, acompañantes y aficionados para que puedan participar de forma activa en este evento deportivo.*

*En su décima edición contaremos con 3 recorridos:*

- 1. CXM Calamorro Cadete/Juvenil, de 9,2 km con 450 m+ para los menores, de edades comprendidas entre 15 y 18 años.*
- 2. CXM Calamorro Open/Junior, Para los corredores más populares, con tramos menos técnicos, se realizará en esta edición otro trazado, de 16,5 Km con 900 m+.*
- 3. Calamorro Skyrace, para los corredores más experimentados, y con Licencia FAN o FEDME, con tramos muy técnicos, con 27 km y 2000 m+.*
- 4. En caso de inclemencias meteorológicas adversas la organización dispone de un circuito alternativo que será el de CXM Calamorro.*

#### 2.- LA ORGANIZACIÓN

*El evento estará organizado por el Grupo Alpino Benalmádena y sus socios, que gracias a su dilatada experiencia permitirá conseguir que la prueba se celebre con una calidad organizativa merecedora de los participantes, así como del municipio de Benalmádena y su bello entorno natural.*

*Entre los eventos organizados por este Club destacan:*

Evento	Modalidad	Fecha	Categoría
Trail Cara los Tajos	CxM	2014,2018,2019	Copa de España de CxM
Trail Cara los Tajos	CxM	2017	Prueba Copa Provincial de Trail
Trail Cara los Tajos	CxM	2016	Campeonato de Andalucía
Trail Cara los Tajos	CxM	2015	Campeonato de España (individual y por selecciones autonómicas)
Trail Cara los Tajos	CxM	2013	Homologada por FEDME
Crono escalada Sol y Nieve	Esquí de montaña	2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018	Campeonato de Andalucía
Carrera sprint Sierra Nevada	Esquí de montaña	2015 y 2016	Prueba test
Crono escalada Sol y Nieve	Esquí de montaña	2008 , 2009 y 2014	Copa de España
Crono escalada Sol y Nieve	Esquí de montaña	2010	Campeonato de España
Crono escalada Nocturna	Esquí de montaña	2007, 2008, 2009 y 2010	Copa de Andalucía
Rally Sierra Nevada	Esquí de montaña	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	Campeonato de Andalucía
Calamorro	CxM	2014, 2015, 2016,2017 y 2018	Carrera por montaña de iniciación
Calamorro	CxM	2009, 2010, 2011 y 2013	Copa de Andalucía
Calamorro	CxM	2008	Homologada por FEDME
Sierra Nevada Mountain Festival	Km vertical	2015	Campeonato de Andalucía y prueba puntuable para Sky Running National Series
Sierra Nevada Mountain Festival	Km vertical	2010, 2011, 2012 , 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018	Campeonato de Andalucía
Sierra Nevada Mountain Festival	Km vertical	2010 y 2011	Copa de España
Sierra Nevada Mountain Festival	Km vertical	2012 y 2019	Campeonato de España
Sierra Nevada Mountain Festival	CxM	2015	Copa Andalucía
Sierra Nevada Mountain Festival	CxM	2012 , 2013 y 2014	Campeonato de Andalucía
Sierra Nevada Mountain Festival	CxM	2010, 2011, 2016 y 2017	Prueba test
Sierra Nevada Mountain Festival	Sky Speed	2013,2014,2015, 2016	Prueba test

### 3.- OBJETIVOS DEL EVENTO DEPORTIVO

- Fomentar y difundir las Carreras por Montaña entre los habitantes de la Comarca, así como entre los jóvenes y deportistas de la misma.
- Promocionar y divulgar el entorno natural de la Sierra de Benalmádena a través de las Carreras por Montaña.
- Difundir una modalidad deportiva en constante evolución, atractiva y de gran belleza visual, a la vez que espectacular.
- Inculcar los valores que promueven los deportes de montaña en general y las carreras por montaña en particular.
- Mejorar la conciencia ecológica de los participantes y de las organizaciones de este tipo de Eventos Deportivos.

#### 3.1. REPERCUSION EN PRENSA (edición 2019)

<https://www.guiadebenalmadena.com/BENALMADENA/benalmadena-noticias/2019/03/01/carrera-por-montana-calamorro-2019/>

<http://ca-arroyo.blogspot.com/2019/02/calamorro-skyrace-y-cxm-calamorro-2019.html>

<https://andaluciainformacion.es/benalmadena/805941/mas-de-550-corredores-en-la-xi-carrera-por-montana-calamorro/>

[http://www.malaga.es/deportes/1320/com1\\_md3\\_cd-37767/carrera-montana-calamorro-2019-volvio-esencia-recorrido-skyrace-espectacular-saco-mejor-cada-participante](http://www.malaga.es/deportes/1320/com1_md3_cd-37767/carrera-montana-calamorro-2019-volvio-esencia-recorrido-skyrace-espectacular-saco-mejor-cada-participante)

<https://trailrunningandalucia.com/2019/02/21/salva-olivas-y-carmen-flores-ganan-calamorro-skyrace-27k-mientras-que-bravo-luna-y-mariola-garcia-hacen-lo-propio-en-cxm-calamorro-21k/>

<https://www.malagaldia.es/2019/02/12/benalmadena-celebra-la-xi-carrera-por-montana-calamorro-segunda-prueba-de-la-iv-copa-provincial-de-trail-diputacion-de-malaga/>

<http://www.diarioronda.es/2019/02/20/deportes/corredores-del-club-harman-trail-running-disputaron-el-fin-de-semana-el-ii-trail-ruta-del-vino-la-jimera-trail-la-cxm-calamorro-y-maraton-de-sevilla/>

<https://deporteHD.com/compartido/11084/calamorro-skyrace-2019>

#### 4.- DESCRIPCION TÉCNICA DE LA PRUEBA

- Director de Técnico: Rogelio Macías Sierra 661805922, askrim@hotmail.com
- Director de Carrera: José Carlos del Toro Lasanta 600375140, deltoro@uma.es
- Coordinador de voluntariado: José Carlos del Toro Lasanta 600375140, deltoro@uma.es
- Coordinador de avituallamientos.: Alberto Fernández Calderón 649238178, albertfc13@gmail.com
- Coordinador de emergencias: Gonzalo Zea 671500589, gonzalozt@me.com
- Servicios de Emergencias y Sanitarios: Francisco Fuentes Hidalgo 627021030, info@asistasalud.com

##### 4.1.- Situación de la Prueba

El "XI CXM CALAMORRO 2020" se va a realizar en el municipio de Benalmádena, pasando algunos de sus tramos por los municipios de Benalmádena, Alhaurín de la Torre y Mijas.

##### 4.2.- Puntos de Salida y Llegada

Para todas las categorías el punto de salida y de llegada será el mismo.

- Salida: Polideportivo municipal de Benalmádena Pueblo.
- Llegada: Polideportivo municipal de Benalmádena Pueblo.

##### 4.3.- Número máximo de participantes

El número máximo de participantes en el conjunto de todas las categorías será de 1.000 deportistas, establecido por riguroso orden de inscripción y pago, teniendo prioridad aquellos atletas con licencia FAM/FEDME.

##### 4.4.- Controles de tiempo, lugares y sistemas de comunicación entre ellos

Los controles de paso serán los mismos que los controles de tiempo, y estarán ubicados de la siguiente forma:

- Calamorro Skyrace
- 1er Control SALIDA: Polideportivo municipal de Benalmádena Pueblo
- 2º Control: Avituallamiento 2 Túnel Polideportivo.
- 3er Control: Avituallamiento 3 Antenas.
- Control META: Polideportivo municipal de Benalmádena Pueblo.

- Calamorro CxM Open/Junior
- 1er Control SALIDA: Polideportivo municipal de Benalmádena Pueblo
- 2º Control: Avituallamiento 2 Túnel Polideportivo.
- Control META: Polideportivo municipal de Benalmádena Pueblo.

#### 4.5.- Duración estimada de la prueba

Se estima que la prueba dure como máximo 5 horas 30 minutos.

#### 4.7.- Itinerarios previstos

Los recorridos han sido elaborados por los corredores de montaña Alberto Fernández, Gonzalo Zea, José Carlos del Toro y Rogelio Macías.

- Calamorro Cadete y Juvenil, 9,6km y 600m+. Para edades comprendidas entre los 15 y 18 años.

<https://tracedetrail.fr/en/trace/trace/102935>

- Calamorro Junior y Open: 17km y 1380m+, para edades comprendidas entre 19 y 20 años, además será prueba abierta (open) a categorías absolutas (más de 20 años) no perteneciendo a la prueba oficial como copa andaluza de CxM.

<https://tracedetrail.fr/en/trace/trace/102931>

- Calamorro Skyrace:

Para los corredores más experimentados, con tramos muy técnicos, con 27 km y 2000 m+.

<https://tracedetrail.fr/en/trace/trace/74669>

#### 4.8.- Sistema para realizar las Clasificaciones

El sistema de clasificaciones se realizará mediante cronometraje por medios informáticos.

La empresa DORSAL-CHIP será la responsable del cronometraje de la prueba, y NO será necesario utilizar chip.

Se situarán cuatro controles de cronometraje intermedios a lo largo del recorrido, que darán información inmediata sobre el estado de cada corredor, y que podrá ser visible para toda persona que acceda a la web de la prueba.

La recogida del dorsal deberá hacerse de forma individual en la carpa/lugar determinado por la organización y dentro del horario establecido al objeto.

#### 4.9.- Categorías previstas (masculino y femenino)

- Calamorro Skyrace 27k

ABSOLUTA > 21 años (cumplidos el año de realización de la prueba)

Subcategoría Promesa 21, 22 y 23 años (que no cumplan los 24 en el año de realización de la prueba)

Subcategoría Sénior 24 a 39 años (cumplidos el año de la prueba)

Subcategoría Veterano A 40 a 49 años (cumplidos el año de la prueba)

Subcategoría Veterano B 50 a 59 años (cumplidos el año de la prueba)

Subcategoría Veterano C >60 años (cumplidos el año de la prueba)

- Calamorro Open/Junior 16,5k

JUNIOR 19 Y 20 años (que no cumplan los 24 en el año de realización de la prueba)

ABSOLUTA > 21 años (cumplidos el año de realización de la prueba)

Subcategoría Promesa 21, 22 y 23 años (que no cumplan los 24 en el año de realización de la prueba)

Subcategoría Sénior 24 a 39 años (cumplidos el año de la prueba)

Subcategoría Veterano A 40 a 49 años (cumplidos el año de la prueba)

Subcategoría Veterano B 50 a 59 años (cumplidos el año de la prueba)

Subcategoría Veterano C >60 años (cumplidos el año de la prueba)

- Calamorro Cadete/Juvenil 9,2k

CADETE 15 Y 16 años (que no cumplan los 17 en el año de realización de la prueba)

JUVENIL 17 Y 18 años (que no cumplan los 19 en el año de realización de la prueba)

#### 5.- INSCRIPCION

Serán como máximo de 1000 participantes y habrá que considerar lo siguiente:

- La inscripción será desde el 25 de Noviembre hasta el 1 de Diciembre, solo para corredores con licencia Fedme y Fam.

- Desde el 2 de Diciembre hasta el 1 de Febrero, o cuando se agoten las plazas, para el resto de corredores.

- No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.

CXM Calamorro Skyrace: 28,00 euros federados (F.A.M. y F.E.D.M.E.) 33,00 euros no federados. Con un límite de 300 inscritos.

CXM Calamorro Open/Junior: 20,00 euros federados (F.A.M. y F.E.D.M.E.) y 25,00 euros no federados.

CXM Calamorro Cadete/Juvenil: 10,00 euros federados (F.A.M. y F.E.D.M.E.) y 15,00 euros no federados.

El pago de dicha inscripción da derecho a:

- Seguro de responsabilidad civil de accidente (para no federados)
- Avituallamientos durante el recorrido
- Avituallamiento de meta
- Bolsa del participante
- Almuerzo de clausura
- Sorteo de regalos
- Guardarropa

Una vez realizada la inscripción, sólo se accederá a la devolución del 80% del importe en caso de lesión, enfermedad o imperativo laboral hasta el 01 de Febrero. Para ello será necesaria la presentación de un justificante médico o de la o empresa.

#### 6.- CONDICIONES GENERALES DE LA RECEPCIÓN

El día de la Competición, la recepción de participantes se realizará en el polideportivo municipal de Benalmádena Pueblo, donde se entregarán los dorsales hasta media hora antes del inicio de la prueba.

El día anterior, la organización realizará una reunión informativa sobre el recorrido en el Salón de Actos del polideportivo de Benalmádena Pueblo, (que cuenta con un aforo de 50 personas), donde se detallarán aspectos técnicos a destacar, material obligatorio, puntos de control, horarios previstos, predicciones meteorológicas, entrega de dorsales, etc.

Los horarios previstos para la realización de los Actos serán:

14/02/2020 17:00 a 20:00 Entrega dorsales. Tienda ALSSPORT

15/02/2020 17:30 a 20:30 Entrega dorsales. Pabellón Polideportivo Municipal

15/02/2020 20:00 a 20:30 Charla técnica. Pabellón Polideportivo Municipal

16/02/2020 07:30 a 08:30 Entrega dorsales. Pabellón Polideportivo Municipal

16/02/2020 09:00 a 14:30 Salida en masa Calamorro Skyrace. Pabellón Polideportivo Municipal

16/02/2020 09:30 a 14:30 Salida en masa Cxm Calamorro Cadete/Juvenil. Pabellón Polideportivo Municipal

16/02/2020 09:50 a 10:00 Salida en masa CXM Calamorro Open/Junior. Pabellón Polideportivo Municipal

16/02/2020 13:30 a 16:00 Comida. Pabellón Polideportivo Municipal

16/02/2020 15:30 - ... Entrega trofeo. Pabellón Polideportivo Municipal

16/02/2020 07:00 a 16:30 Cierre del evento. Pabellón Polideportivo Municipal

7.- PRESUPUESTO Total: 11.551,41 €

Homologación SKYRUNNING: 200,00 €

Árbitros principal: 100,00 €

Árbitros CxM: 86,00 €

Árbitros CxM: 86,00 €

Permiso Federativo: 30,00 €

Seguros de 1 día participantes: 370,00 €

Apoyo a servicio médico en carrera, SOS Cardiosport: 375,00 €

Servicios médicos: 1.885,00 €

Personal de rescate en montaña: 254,00 €

Avituallamientos comida meta: 1.690,00 €

Material publicitario: 91,89 €

Dietas Grupo musical: 135,00 €

Grupo musical: 500,00 €

Alquiler de equipo de megafonía: 400,00 €

Comidas a voluntariado días previos: 350,00 €

Bolsa de participante: 2.720,08 €  
Alquiler furgoneta: 292,70 €  
Identificación de voluntariado: 100,00 €  
Cronometraje: 608,74 €  
Fotos Calamorro: 185,00 €  
Speaker: 242,00 €  
Desarrollo y mantenimiento Web: 250,00 €  
Trofeos: 600,00 €

#### 8.- SOLICITUDES AL AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

- Acordado con el PMD:

Zona de aparcamientos sábado 15/02 de 15:00 h a 21:00 h domingo 16/02 de 06:00 h a 19:00 h

Pabellón cubierto domingo 16/02 de 06:00 h a 19:00 h.

Servicio de duchas domingo 16/02 de 10:00 h a 16:00 h

No realización de otras actividades deportivas el domingo 16/02 de 07:00 h a 18:00 h

30 vallas 30 conos

Iluminación en el túnel por el que pasa la carrera

Puntos de luz zona de salida/meta (aparcamientos)

Sala de formación sábado 15/02 de 16:00 h a 21:00 h con cañón de video sábado 15/02

Almacén de uso exclusivo sábado 15/02 y domingo 16/02

Goma para protección del suelo del pabellón

- No acordado con el PMD:

Colocar zona elevada de al menos 5x3m con una altura de al menos 0.5m.

Retirar un banco para colocación de zona elevada (marcado en rojo)

13 voluntarios de protección civil con todo terreno medicalizado y camilla de rescate en montaña.

2 Bomberos durante 1h en un lugar estratégico del recorrido.

Pago de servicios médicos, de rescate y colaboración en 10% bolsa participante manteniendo la colaboración de la pasada temporada de 3000€ IVA INC.

- Descripción de servicios:

1 UVI Móvil (Médico, enfermero y técnico).

1 Ambulancia (Enfermero y técnico).

1 Todo terreno medicalizado (Enfermero y Técnico).

1 Medico adicional.

4 Técnicos portadores de desfibrilador y equipo de primeros auxilios en carrera (realizan la prueba con los participantes) SOS Cardiosport.

2 Técnicos de rescate en montaña.

Desde el Grupo Alpino de Benalmádena, agradecemos la colaboración que el ayuntamiento y el PMD ha realizado en esta prueba, ya que sin su ayuda no sería viable la realización del evento.

## NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de enero de 2020.

PDM de Benalmádena C/ Orujo, 2. 29631 BENALMADENA  
Telf. 606 162 500 Correo-e: pdm@benalmadena.es

- Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.
- Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Bases de Ejecución del Presupuesto municipal.
- Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Benalmádena.

## CONSIDERACIONES

**Primera.** - El artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre dispone:

*2. Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:*

*a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.*

*A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.*

*b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.*

**c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente**

PDM de Benalmádena C/ Orujo, 2. 29631 BENALMADENA  
Telf. 606 162 500 Correo-e: pdm@benalmadena.es



***justificadas que dificulten su convocatoria pública.***

**Segunda.** - La tradición deportiva de Benalmádena se remonta a más de 35 años. En estos años se han constituido en el municipio más de 40 clubes deportivos de más de 31 modalidades deportivas. Todo ello, gracias al impulso social y el apoyo de la administración local.

La **propuesta de concesión directa** frente a la omisión del trámite de libre concurrencia viene determinada / justificada por las siguientes causas:

- La realización de estos eventos es de **carácter extraordinario**, ya que son las federaciones de cada deporte específico las que establecen el circuito de competiciones y la ubicación para su desarrollo durante el año. Los aspectos que motivan generalmente a las federaciones para sus decisiones con respecto a celebrar sus competiciones con los clubes son: la celebración de las competiciones en temporadas anteriores, posición en la clasificación final en las competiciones de los distintos Clubes, así como de la idoneidad de realización de estas competiciones en distintas ubicaciones en función de parámetros de diversa índole; localidad o ciudad, infraestructura urbanística y deportiva que dispone, idoneidad de los servicios que dispone, etc. De esta forma, no es posible su concreción, ni una convocatoria anual, dado que no hay garantías de que pueda realizarse todos los años en el municipio.

Hay que remarcar que este club deportivo es el único club de deporte de montaña inscrito en el registro municipal de asociaciones.

- A su vez, esta subvención tiene una **dificultad de convocatoria pública**, por las razones expresadas anteriormente, por ser el único club de deportes de montaña inscrito en el Registro De Asociaciones De Benalmádena, y dado que se trata de una actividad específica, concreta y única que viene avalada y condicionada por la federación de deportes de montaña, cuyas características técnicas y logísticas vienen determinadas por dicha federación, a su vez la actividad se tiene que realizar en unas fechas muy concretas con el fin de los participantes puedan venir a competir en dichas fechas. Todo ello impide que haya una enorme dificultad para la realización de una convocatoria pública por ese carácter específico y excepcional.

- La realización de estos eventos tienen **interés público, social y económico** para el municipio de Benalmádena en general, y para el colectivo deportivo en particular. Se estima apoyar la celebración de estos eventos por parte de los clubes locales en base a criterios de promoción del deporte de base y competición en el municipio como herramienta de fomento turístico deportivo, con el fin de procurar incidir en mejores impactos y de mejor calidad para la promoción turística del municipio, teniendo una repercusión económica en la población.

Cada año los clubes hacen el esfuerzo de acoger y colaborar en la organización de las competiciones de carácter local o federada a distintos niveles de importancia. Éstas, generan un gasto que les puede ser penoso asumir sólo por sí mismos, ya que su principal vía de ingreso son las cuotas por la prestación del servicio, que por directrices municipales del PDM se insta a que sean medidas para procurar que el acceso al deporte no sea objeto de desigualdad social, además de contar con la colaboración de comercios y empresas locales que se unen el esfuerzo colectivo del mantenimiento del deporte de base. Partiendo de estas premisas, se deriva el interés de colaborar con ellos en el fomento de sus actividades y se

estima oportuno la concesión de estas ayudas públicas.

El turismo deportivo, a su vez, es una extraordinaria vía de expansión en relación con el turismo tradicional que se encuentra incrustado en el periodo estival. Así, el turismo deportivo, nos ayuda a romper la estacionalidad. De esta forma, nos ayuda a mantener la infraestructura deportiva y hostelera en cotas considerables. La repercusión económica del turismo deportivo integrado por los equipos profesionales que eligen Benalmádena para preparar sus temporadas, se cifró en 2019 en torno al millón de euros tal como indica el análisis estadístico anual realizado por el PDM, así como las competiciones deportivas, atraen a participantes y familias que aprovechan los eventos deportivos para conocer y disfrutar de la ciudad, generando transversalmente riqueza.

La elección de que se conceda al Grupo Alpino de Benalmádena se sustenta en:

- Es el único club deportivo de deportes de montaña inscrito en el registro de asociaciones de Benalmádena.
- Es uno **de los principales pilares para el fomento del deporte base de montaña** en el municipio. Éstos, no sólo enseñan y mantienen el deporte vivo, sino que, con la realización de campeonatos independientemente de la categoría territorial o técnica que sea, dan a conocer el deporte; mantienen el interés de sus alumnos y alumnas, del público en general y, además, trabajar en el fomento del turismo deportivo que visita nuestro municipio con motivo de este evento deportivo celebrado en las instalaciones deportivas del municipio.
- Es una **entidad sin ánimo de lucro**, que tienen como finalidad la educación y promoción del deporte entre la población.
- Es la entidad local que mejor conoce las características y protocolos de ejercicio de su deporte de referencia, en las distintas competiciones que se realicen.
- Al ser partícipes del mundo de la competición deportiva, son los más preparados para coordinar y gestionar éstas. Pueden gestionar todos los aspectos y medidas necesarias para su realización según las tendencias que se desarrollan en su tecnificación.
- En su vertiente federada cuentan con el beneplácito de las administraciones deportivas.
- Cuenta con experiencias previas en organización de eventos similares y trabajan en pos de la excelencia, con la finalidad de sumar prestigio e implantación de la prueba y el deporte de montaña.
- La utilización y empleo responsable de los recursos económicos públicos para el deporte, no pueden quedarse fuera de la red asociativa local que gestionan de manera equitativa, desde lo local.

No solo es importante el fomento del deporte en el municipio, sino que además es un motor que genera para años venideros el reconocimiento turístico del municipio por los participantes, y un afianzamiento del turismo deportivo, que supone a su vez un incremento de la inversión y redonda en beneficios para la ciudadanía en general.

De lo hasta ahora expuesto resulta que el Grupo Alpino de Benalmádena es una asociación sin ánimo de lucro cuyos estatutos fueron aprobados de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 18 de octubre de 2005 por la Dirección General de Actividades

Deportivas e inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con fecha 23 de septiembre de 2005, nº 13969, e inscrito en el Registro De Asociaciones De Benalmádena con el número 91, siendo la única entidad de deporte de montaña inscrita en el mismo.

Sus actividades se desarrollan en el municipio de Benalmádena salvo determinadas competiciones o encuentros.

Es por ello que, habiendo recibido la solicitud del **Grupo Alpino de Benalmádena** para la colaboración del Ayuntamiento y el PDM en la realización de la “XII Calamorro Sky Race 2020”, y que este año se ha incluido como la 1ª prueba de Copa andaluza de carreras por montaña-trail FAM, atendiendo a los resultados tanto deportivos como de asistencia e impacto informativo sobre el municipio, considerándose este evento clave para la promoción de las carreras de montaña, el senderismo y el entorno natural del municipio, quedando manifiestas las razones de interés público, social y económico que abonan la propuesta de concesión de subvención directa al Club Alpino, se estima oportuno la concesión de esta ayuda.

Quedan manifiestas las razones de interés público, social y económico que abonan la propuesta de concesión de subvención directa al Grupo Alpino Benalmádena por el desarrollo de la competición “XII Calamorro Sky Race 2020”, incluida como 1ª prueba de la Copa Andaluza de carreras de montaña-trail fam.

**Tercera.** - Se unen al expediente los siguientes documentos:

- CIF.
- Certificado acreditando la titularidad de la cuenta bancaria.
- Certificado acreditando estar al corriente de las obligaciones con la A.E.A.T.
- Certificación acreditando estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable del Grupo Alpino de no estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, 17 noviembre.
- Certificado oficial de la Federación Internacional de Skyrunning
- Dossier inicial del proyecto deportivo
- Retención de Crédito

**Cuarta.** - Pago de la subvención

Se procederá al pago de la subvención tras la celebración del evento deportivo.

**Quinta.** - Tipos de gastos subvencionables

En base al tipo de evento y desarrollo, los gastos susceptibles de ser subvencionados serán:

- Trofeos.
- Cronometraje.
- Avituallamientos de participantes y voluntarios de la organización.
- Medios y soportes sanitarios y de seguridad

- Bolsa del corredor: camisetas, bolsas, productos para corredores.....
- Medios y soportes de promoción del evento. Físicos o digitales, incluidos la web.

**Sexta.** - Justificación de la subvención:

Asimismo, y como prevé el artículo 69 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se establece como forma de justificación de la subvención la presentación de cuenta justificativa por parte de la beneficiaria de la presente subvención, debiendo aportar:

- Las facturas originales de los gastos subvencionables en los que se haya incurrido para el desarrollo de la prueba en una cuantía igual o superior a la cantidad subvencionada por el PDM.
- Cartel oficial y fotos del evento.
- Memoria del evento.
- Panel clasificatorio.

El plazo de justificación de la subvención se deberá realizar en los 3 meses siguientes a la publicación de la resolución de concesión de la ayuda.

La justificación de la subvención se hará por medios electrónicos.

**Séptima.** - Partida presupuestaria.

La presente subvención se aplicará a la partida presupuestaria con código **G2000 48002 342** del presupuesto de gasto del PDM.

Para hacer frente al pago de la presente subvención se expide documento de Retención de crédito **RC 20/77**.

El abono de la subvención se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la entidad **Openbank** número **0073 0100 57 0505847254**.

**Octava.** - Órgano Competente.

Vistos que conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y los estatutos del Patronato Municipal de Deporte, el órgano competente para otorgar la subvención es el Presidente Delegado del mismo.

Por todo ello, en atención a los datos consignados en el presente informe, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos y en aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, se informa favorablemente este expediente y, por tanto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PROCEDER** a la **fiscalización con carácter** a la resolución definitiva.

**CONCEDER**, mediante Resolución de adjudicación de la Presidencia, una subvención directa al Grupo Alpino de Benalmádena, provisto de CIF nº G92713064 la suma de **3.000 €** (tres mil) por el desarrollo del evento deportivo “XII Calamorro Sky Race 2020”.

**PUBLICAR** la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Este es mi informe, que someto a cualquier otro mejor fundado en Derecho.

